

Santo Domingo de los Tsáchilas, a 08 de Marzo del 2018

INFORME ECONÓMICO DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "FRANZ CORONADO" S.A. DEL AÑO 2017

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General Ordinaria de Accionistas el presente Informe Económico cumplido por la COMPAÑÍA DE TAXIS "ERANZ CORONADO" S.A. en el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Una vez realizado y analizado los libros de contabilidad como son: Libros auxiliares, libros diarios, balance de comprobación, los Estados Financieros y otros documentos inherentes a la actividad económica, requeridos por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y por el S.R.I. Se establece que la compañía sigue los procedimientos y principios contables universalmente aceptados así como las NORMAS ECUATORIANAS CONTABLES.

1.- En lo referente al servicio de Rentas Internas S.R.I. He constatado que existe cumplimiento con las obligaciones tributarias mensuales y semestrales como son: La presentación del pago de la declaración del IVA, declaración de la retención en la fuente e impuesto a la renta, oportunamente en los plazos establecidos por la ley del Régimen Tributario Interno.

2.- Concernientemente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS se presentan los Estados Financieros como son: El Balance General y el Estado de Resultados, así mismo se informa que estamos actualizados con el certificado de cumplimiento de existencia legal de la compañía, consiguiente se establece que nos encontramos al día con los requerimientos por la entidad pública.

3.- revisando y analizando en términos generales la cuenta de ingresos, están exclusivamente captados por los ingresos operacionales de la compañía como son: Los aportes de los socios, ingresos por derecho de logotipo y cambio de unidad de accionistas, multas, según lo establece el reglamento interno vigente.

4.-Respecto a los gastos incurridos durante el ejercicio de la compañía, se determina que existen los correspondientes comprobantes de egresos para todos y cada una de las transacciones efectuadas con el debido respaldo para su justificación como la empresa lo requiere.

5.-Las obligaciones pendientes con terceros se cancelan conforme a la disponibilidad económica de la compañía.

6.-En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santo Domingo de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se ha cumplido con el pago de la patente del año 2017.

7.-También se ha cancelado de ocupación de vía pública por las paradas otorgadas por el municipio.

En el registro Mercantil se encuentran registrados legalmente los nombramientos tanto del Señor Presidente como de la señora Gerente.

8.-También hago constar que existen Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre del año 2017 por el valor de \$7.732,00 dólares por cuotas administrativas a los accionistas.

9.-También expongo que he venido revisando mensualmente los respectivos ingresos por medio de facturas y de la misma forma he constatado que todos los gastos o llamados también egresos se encuentren con sus respectivos justificativos.

Detalle a continuación el total de ingresos dando un total de \$ 69.804,88.

Menos los Gastos Operacionales o Gastos Administrativos por el valor de \$65.646,83

Utilidad del ejercicio.....4.158,05.

10.- En lo que se refiere al balance contable del ejercicio económico del año 2017 hemos obtenido una utilidad del ejercicio es de \$ 4.158,05 dólares y quedando como utilidad neta para los accionistas el valor de \$2.469,85 dólares.

11.-También informo que en el mes de diciembre del año 2017 se procedió a realizar el agasajo navideño a los compañeros accionistas en el que se les entrego una canasta navideña, regalos sorpresa y refrigerios a todos los presentes.

12.- Cabe destacar que este año ha sido muy fructífero para todos quienes conformamos la Compañía de Taxis "Franz Coronado" S.A.

El registro contable y los estados financieros del año 2017 están elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y sus saldos son razonables.

Mis labores como Comisario Principal durante el año 2017, las he realizado considerando lo que establece el artículo 279 de la ley de compañías.

Es todo lo que les puedo informar compañeros accionistas en lo que se refiere a mis labores en calidad de Comisario Principal del periodo 01 de enero del año 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Sin tener más que informarle desde ya les anticipo mis sinceros y debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Samuel Basurto
COMISARIO PRINCIPAL